



**EMISOR:
DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD
DELSUR S.A. DE C.V.**

**PROSPECTO DE EMISION DE DEUDA
\$30,000,000.00**

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Denominación de la emisión: CIDELSUR1

Clase de Valor: Certificado de Inversión

Monto de la Emisión: US \$30,000,000.00 que serán colocados en diferentes tramos.

Valor mínimo y múltiplo de contratación: Las anotaciones electrónicas de valores en cuenta serán de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.00) y sus múltiplos.

Forma de representación de los valores: Anotaciones electrónicas de valores en cuenta.

Transferencia de los certificados: Los traspasos de los valores representados por anotaciones en cuenta se efectuarán por medio de transferencia contable en el registro de cuenta de valores que lleva la CENTRAL DE DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V. (CEDEVAL, S.A. DE C.V.), de forma electrónica.

Redención de los certificados de inversión: El Emisor definirá posteriormente esta característica y sus condiciones, en el correspondiente aviso de oferta pública, para cada uno de los tramos que coloque. Cualquier redención anticipada deberá efectuarse por medio de negociaciones en la Bolsa de Valores.

Plazo: La emisión de certificados de inversión representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta tendrá un plazo desde uno hasta diez años contados a partir de la fecha de colocación de cada tramo.

Forma y lugar de pago: El capital se pagará al vencimiento del plazo, y los intereses se pagarán trimestralmente, a partir de la fecha de colocación a través del procedimiento establecido por la CENTRAL DE DEPOSITO DE VALORES, S.A. DE C.V. (CEDEVAL, S.A. DE C.V.).

Negociabilidad: En la Bolsa de Valores por intermediación de las Casas Corredoras de Bolsa, en las sesiones de negociación que se realicen en ella.

Tasa de interés: DELSUR, S.A. de C.V. pagará intereses sobre el saldo de las anotaciones en cuenta de cada titular, durante todo el periodo de vigencia de la emisión, los cuales se calcularán con base en el año calendario. La tasa de Interés a pagar se determinará utilizando como tasa base, la Tasa de Interés Básica Pasiva Promedio Ponderado para los depósitos a plazo del Sistema Financiero (TIBP) a seis meses plazo que sea publicada por el Banco Central de Reserva de El Salvador, el día miércoles de la semana anterior a efectuarse la negociación. A esta tasa base se le sumará una sobretasa que no será menor a CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10%) anual que se determinará previo a la negociación. Asimismo, se podrá utilizar como tasa base la Tasa London Interbank Offered Rate, LIBOR, a seis meses plazo que sea publicada por Barclay's Bank o por British Banker's Association el día miércoles de la semana anterior a la negociación, y a esta tasa se le sumará una sobretasa que no será menor de CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10%) anual que se determinará previo a la negociación. La tasa de interés podrá ser fija o variable a opción del emisor y se determinará antes de cada negociación manteniéndose vigente durante el plazo de cada tramo y en los casos que la tasa de interés sea variable deberá publicarse el día anterior a la fecha de reajuste en un periódico de circulación mayor. Sin perjuicio de la tasa base que se utilice como referencia DELSUR, S.A. de C.V. podrá establecer previo al momento de la colocación una tasa de interés mínima a pagar y una tasa de interés máxima a pagar, aplicable durante la vigencia del tramo al cual correspondan.

Interés moratorio: En caso de mora en el pago del capital, el emisor reconocerá a los titulares de los valores además un interés moratorio del cinco por ciento (5 %) anual sobre la cuota correspondiente a capital.

CASA DE CORREDORES DE BOLSA: SCOTIA INVERSIONES, S.A. DE C.V. CORREDORES DE BOLSA.

AGENTE ESTRUCTURADOR: SCOTIA INVERSIONES, S.A. DE C.V. CORREDORES DE BOLSA.

CLASIFICACIÓN DE RIESGO: FITCH CENTROAMÉRICA, S.A. "AA-" con información al 31 de diciembre de 2009
EQUILIBRIUM S.A. "AA-" con información al 31 de diciembre de 2009.

RAZONES LITERALES

1. "La inscripción de la emisión en la Bolsa, no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor";
2. "Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia de Valores. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor";
3. "Es responsabilidad del inversionista leer la información que contiene este prospecto"

AUTORIZACIONES DE ESTA EMISIÓN

1. Autorización de la presente emisión y sus características por Junta Directiva de DELSUR, S.A. de C.V., celebrada el día 6 de enero de 2010 y su correspondiente modificación.
2. Autorización de inscripción de la emisión otorgada por la Junta Directiva de Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. en su sesión JD-04/2010 celebrada el 23 de marzo de 2010.
3. Autorización del asiento registral de la emisión de Certificados de Inversión el Registro Público Bursátil de la Superintendencia de Valores, en sesión de CD-08/2010 de fecha 29 de abril de 2010.

INDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE	3
JUNTA DIRECTIVA	4
HOJA DE VIDA DE PRINCIPALES ADMINISTRADORES	5
ANTECEDENTES	7
OPERACIONES	8
HECHOS RELEVANTES	9
RAZONES FINANCIERAS	13
COMPAÑIAS RELACIONADAS	15
CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN	16
INFORMES DE LAS CLASIFICADORAS DE RIESGO	20
ESTADOS FINANCIEROS	21
ANEXOS	

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Estimados Inversionistas:

En nombre de la Junta Directiva de Distribuidora de Electricidad Del Sur S.A. de C.V. (Delsur), tengo el agrado de dirigirme a ustedes para presentarles en este prospecto de inversión los aspectos más relevantes de la Primera Emisión de Certificados de Inversión denominados CIDELSUR1.

Desde sus orígenes Delsur se ha caracterizado por ser una de las empresas más sólidas y con la mejor proyección al consumidor dentro del mercado eléctrico salvadoreño. En Delsur nos esforzamos constantemente por dar un excelente servicio a nuestros consumidores de energía eléctrica, manteniéndonos a la vanguardia en el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías, con la seguridad de que con ello contribuimos efectivamente al desarrollo y bienestar de El Salvador y sus habitantes.

Dentro de los principales objetivos de Delsur en el aspecto financiero está la optimización de su estructura de capital, manteniendo el nivel de inversión adecuado para el crecimiento constante de la empresa y para mantener y mejorar el excelente servicio que prestamos a nuestros consumidores. La emisión que se presenta en este prospecto responde a estos objetivos de la empresa, ofreciendo a nuestros potenciales inversionistas Certificados de Inversión con atractiva rentabilidad, liquidez, solidez y seguridad.

Agradezco a ustedes de antemano la confianza depositada en Delsur y su administración, con la seguridad de que su inversión estará contribuyendo efectivamente al desarrollo, progreso y bienestar de El Salvador.

Atentamente,



ROBERTO FIGUEROA LARRAONDO
1ER DIRECTOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

JUNTA DIRECTIVA

El día 14 de mayo de 2009, DEL SUR S.A. de C.V., celebró Junta General Ordinaria de Accionistas, en la que se nombró la siguiente Junta Directiva:

DIRECTORES PROPIETARIOS

NOMBRE	CARGO
Sr. Roberto Figueroa Larraondo	Primer Director Propietario (Presidente)
Sr. José German Obiols Noval	Segundo Director Propietario (Vicepresidente)
Sr. José Alfredo Sarmiento Cáceres	Tercer Director Propietario (Secretario)
Sr. Emilio Alberto Vicens Juves	Cuarto Director Propietario
Sr. Javier Antonio Marrero Castells	Quinto Director Propietario
Sr. Javier Pariente Tejada	Sexto Director Propietario

DIRECTORES SUPLENTE

NOMBRE	CARGO
Sr. Francisco Sugranes	Primer Directos Suplente
Sr. Otto Fernando González Nicolas	Segundo Director Suplente
Sr. Richard Alan Romero	Tercer Director Suplente
Sr. Brian Robert Zatarain	Cuarto Director Suplente
Sra. María Elena Grannen	Quinto Director Suplente
Sr. César Augusto Zamora	Sexto Director Suplente

La Credencial de Junta Directiva quedó inscrita en el Registro de Comercio al número 87 del Libro 2427 del Registro de Sociedades del folio 283 al folio 285, de fecha 08 de junio del 2009. La vigencia de la actual Junta Directiva es de 3 años a partir de la fecha de su nombramiento.

HOJA DE VIDA DE LOS ADMINISTRADORES

CURRICULUM VITAE DEL GERENTE GENERAL.

Roberto Miguel González Flores: Responsable por la operación de una compañía líder de distribución eléctrica del país, incluyendo la definición y conducción de la estrategia de negocio, desarrollo de inversiones y relaciones con el gobierno.

EL Ing. González reporta al Directorio de DELSUR y al Gerente Regional de AEI

La credencial como Gerente General quedo inscrita en el Registro de Comercio al número 107 del Libro 2435 del Registro de Sociedades al 24 de junio de 2009, desde el folio 360 hasta el 364.

CURRICULUM VITAE DE LOS DIRECTORES.

Roberto Figueroa Larraondo: Actualmente es el Gerente de País en República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá.

El señor Figueroa tiene más de veinte años de experiencia en el sector eléctrico regional. Previo a asumir su actual posición, estuvo a cargo de las operaciones en Guatemala y Nicaragua de Prisma Energy International. Su carrera profesional incluye ocho años con la Agencia de Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USAID) encargado de los proyectos de desarrollo de infraestructura con énfasis en energía; y cuenta con experiencia en el sector financiero regional.

Asimismo, cuenta con el grado universitario de Ingeniería Civil de la Universidad de San Carlos de Guatemala y un M.S. en Ingeniería Civil de la Universidad de California en Berkeley y un M.B.A. de la Universidad Francisco Marroquín en Guatemala.

José German Obiols Noval: Actualmente el señor Obiols es el Asesor Regional de Mercado, Regulación y Desarrollo para Centro América y el Caribe de AEI. Participa en el desarrollo de los nuevos negocios en la región y brinda apoyo a sus afiliadas en aspectos de mercado y regulación.

El señor Obiols tiene más de 25 años de experiencia en el sector eléctrico y ha laborado para varias compañías en Guatemala ligadas al sector.

Trabajó por más de quince años para el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) y la Empresa Eléctrica de Guatemala (EEGSA), terminando ese período como Vicepresidente Ejecutivo (COO) del INDE y miembro de la Junta Directiva de INDE y EEGSA.

En 1982, el señor Obiols, recibió el grado de Ingeniero Electricista de la Universidad de San Carlos de Guatemala y ha concluido estudios de especialización en planificación y regulación del sector de electricidad en la Universidad Católica de Chile y la Universidad de Los Andes de Bogota.

José Alfredo Sarmiento Cáceres: es actualmente el gerente general de las operaciones de AEI en Guatemala, y tiene bajo su responsabilidad las operaciones de Puerto Quetzal Power LLC, empresa de generación de energía eléctrica con 234Mw de

capacidad instalada en Guatemala, y de Jaguar Energy Guatemala LLC, proyecto en desarrollo de 300Mw de generación a base de combustibles sólidos. José Sarmiento es actualmente director de Elektra Noreste, empresa de distribución eléctrica en Panamá y ha fungido como director de la Asociación Nacional de Generadores en Guatemala. El Sr. Sarmiento tiene más de 10 años de experiencia en el desarrollo, administración, operación y financiamiento de proyectos de infraestructura eléctrica; es Ingeniero Industrial por la Universidad Rafael Landívar de Guatemala y tiene una Maestría en Administración de Empresas del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas –IPADE - en México.

Emilio A. Vicens Jubes: es actualmente el Senior Vicepresidente Ejecutivo Comercial para AEI y es responsable de determinar las estrategias para la compañía y asegurar que el desarrollo de los recursos sean implementados eficientemente y ejecutados favorablemente en dicha estrategia.

Antes de ser parte de AEI, Emilio trabajó los cuatro años anterior en Unión Fenosa, una compañía española de gas y electricidad con presencia en 12 países. Emilio ocupaba el cargo de Director de Inversiones en Unión Fenosa Internacional - Distribución, con sede en Madrid, y el era responsable de la unidad de negocios de inversión y del desarrollo e implementación de la estrategia de negocios de Unión Fenosa Internacional - Distribución. También con Unión Fenosa, Emilio fue Director de Inversiones de Asia-Pacific, con sede en Manila, y era responsable de la estrategia de inversión de Unión Fenosa Internacional en la región, incluyendo la ejecución financiera, reportes, optimización de activos e inversión y gestión de relaciones. Asimismo, ha ocupado varios cargos directivos. Anterior a ello, Emilio trabajó en Enron como Director/ Administrador, Enron International y Enron Capital & Trade Resources, y después como Director de Enron Global Markets. Emilio también trabajó para Booz Allen & Hamilton y para H. Blomh Corp. en Caracas, Venezuela.

El Sr. Vicens es graduado de Negocios y Administración de la Universidad Metropolitana de Venezuela, Caracas, Venezuela y obtuvo su MBA en la Universidad de Harvard en los Estados Unidos.

Javier Antonio Marrero Castells: es actualmente Vicepresidente en el área comercial de AEI Services, donde es responsable de coordinar la integración a AEI de las nuevas adquisiciones, para alinearlas a las políticas y procedimientos corporativos de la empresa. Actualmente las funciones del Ing. Marrero incluyen administración de activos y desarrollo de proyectos de servicio eléctrico, con énfasis en organización, administración y supervisión de actividades de generación y distribución de energía, controles internos, financiamiento, contabilidad, presupuesto, negociaciones comerciales y legales, procesos de privatización, etc., con conocimiento y experiencia en los mercados regulados de Panamá, El Salvador, República Dominicana, Nicaragua y Jamaica.

Previamente, el Ing. Marrero ha sido primero Director de Administración y Finanzas y luego Gerente General de Bahía Las Minas Corp., la mayor generadora térmica de Panamá, y anteriormente Gerente de Finanzas de Empresa Generadora de Electricidad Itabo S.A. en República Dominicana. En adición a la junta directiva de DelSur, el Ing. Marrero es o ha sido miembro de juntas directivas de empresas eléctricas en Panamá, Guatemala, Nicaragua, República Dominicana y Jamaica.

El Ing. Marrero es ingeniero electricista Y MSc en ingeniería eléctrica de potencia de la Universidad Simón Bolívar en Caracas, Venezuela

Javier Pariente. El Sr. Pariente es actualmente Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General de Elektra Noreste, S.A.; se unió a Elektra Noreste, S. A. en octubre de 1999 como Director de Finanzas y Administración y en abril de 2002 fue promovido a Sub Gerente General como parte de una reestructuración corporativa. En diciembre de 2003 fue designado como nuestro Gerente General, o CEO. El Sr. Pariente es responsable de desarrollar y supervisar: la ejecución del plan de negocio de la compañía, la misión de negocio, los objetivos en una forma rentable, (asegurando el crecimiento económico y financiero de la Compañía), los estándares de calidad de servicio, y la administración del Código de Conducta y el Código de Etica de la Compañía. El Sr. Pariente facilita la integración del equipo, asesora a la alta gerencia y regularmente evalúa la ejecución de la administración. El Sr. Pariente también es responsable de informar a AEI y a la Junta Directiva de temas sensitivos, incluyendo los cambios en leyes y reglamentación del sector eléctrico nacional que pueden afectar el presente y futuro de la concesión. También es responsable de preparar y presentar los informes trimestrales a la Junta Directiva. El Sr. Pariente es el representante de la Compañía ante: organizaciones cívicas, las autoridades gubernamentales y la ASEP (Ente Regulador de los Servicios Públicos en Panamá). Antes de unirse a nosotros, desde junio de 1995 a octubre de 1999, el Sr. Pariente era el Vicepresidente Ejecutivo de Importadora Ricamar, S.A., una cadena de supermercados, importadora y mayorista de víveres y artículos del hogar. Anteriormente, el Sr. Pariente trabajó como Gerente de Finanzas de Productos Avícolas Fidanque, así como analista financiero en Chase Manhattan Bank y como oficial de crédito del Citibank. Durante su carrera profesional, ha participado en varias organizaciones cívicas y miembro de varias juntas directivas de empresas locales e internacionales. El Sr. Pariente tiene una Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Santa María La Antigua. Él es ciudadano panameño, de 53 años, casado y con tres hijos.

ANTECEDENTES

Información Sobre el Historial, Generalidades y Datos del Emisor.

Distribuidora de Electricidad Del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de la Ciudad de Nueva San Salvador, ahora denominada Santa Tecla, constituida por Escritura Pública otorgada en la ciudad de San Salvador, a las once horas y treinta minutos del día dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante los oficios del notario Jaime Amado del Valle Menjívar, inscrita en el Registro de Comercio al Número 29, Libro 1159 del Registro de Sociedades; modificado su pacto social por Escritura Pública otorgada en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día quince de mayo de mil novecientos noventa y seis, ante los oficios del Notario Jorge Hernández Colocho, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 23, del Libro 1226 del Registro de Sociedades; modificado su pacto social por Escritura Pública otorgada en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día catorce de abril de mil novecientos noventa y nueve, ante los oficios del notario Luis Miguel Espino Arrieta, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 23 del libro 1445 del Registro de Sociedades; modificado su pacto social por Escritura Pública otorgada en la ciudad de San Salvador, a las once horas y treinta minutos del día veintiséis de Septiembre de dos mil tres, ante los oficios de la notario Lilian Ruth Zelaya Panting, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 13 del libro 1854

del Registro de Sociedades; y modificado su pacto social por Escritura Pública otorgada en la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día veintinueve de Agosto de dos mil ocho, ante los oficios de la notario Ana Mercedes López Guevara, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 52 del libro 2356 del Registro de Sociedades; con un plazo indefinido, con un capital mínimo de OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR (US\$8,571,428.57) y un capital social que ha sido modificado en su parte variable mediante sucesivos acuerdos adoptados en Junta General Extraordinaria de Accionistas hasta alcanzar su actual monto de DIECISIETE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA COLONES (¢17,117,190.00), equivalentes a UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$1,956,250.28).

Perfil de la Empresa.

DELSUR presta servicios de distribución y comercialización de energía eléctrica en diferentes municipios de El Salvador, principalmente en los departamentos de La Libertad, La Paz, San Vicente y San Salvador ubicados en la zona centro-sur del país. El 29 de agosto de 2008 la compañía AEI El Salvador Holdings Limited (Cayman), perteneciente al grupo AEI, adquirió de la compañía PPLG El Salvador (Cayman) una participación equivalente al 86.41% de las acciones de DELSUR. En esa misma fecha, PPLG El Salvador (Cayman) había adquirido dicha participación de parte de Electricidad de Centro América, Limitada de Capital Variable (El Salvador), la cual fue la sociedad controlante de la emisora, hasta el día 29 de agosto de 2008. AEI El Salvador Holdings Limited (Cayman) es también la accionista mayoritaria de la sociedad Electricidad de Centro América, Limitada de Capital Variable (El Salvador) antes mencionada.

AEI El Salvador Holdings Limited (Cayman) es una empresa constituida bajo las leyes de Islas Cayman. AEI es propietaria y operadora de activos de infraestructura de energía en mercados emergentes. AEI opera en cinco regiones geográficas, Andina, Cono Sur; América Central y el Caribe; China y Europa; Oriente Medio y Africa del Norte en cinco segmentos operativos, Distribución de Energía, Generación de Energía, Transporte de Gas Natural y Servicios, Distribución de Gas Natural y combustibles al por menor.

OPERACIONES

DELSUR es la segunda compañía distribuidora de electricidad en El Salvador con un total de 310,659 clientes y 863 GWh de energía servida durante los primeros nueve meses del 2009 (307,686 clientes y 1.162 GWh de energía servida a diciembre del 2008) lo que representa cerca del 20% del total del mercado. DELSUR atiende un área geográfica de 4.604,0 km² (22% del territorio nacional) y una población cercana a 2,0 millones de habitantes. Las zonas centro-sur del país son consideradas de alto potencial de crecimiento, dado que en ella se ubican el aeropuerto de Comalapa, varios complejos industriales, importantes zonas residenciales y potenciales desarrollos turísticos.

DELSUR posee una base de clientes balanceada y durante los años se ha mantenido constante. Para septiembre 2009, los usuarios residenciales generaron 49% de los ingresos de la empresa, los industriales el 42% y los clientes comerciales o mediana demanda el 9%, proveyendo a la compañía de un flujo de efectivo predecible.

Las pérdidas de distribución de energía reportadas a septiembre 2009 son de 9.13% (8.75% a Diciembre 2008), que son niveles de pérdidas similares a otras entidades distribuidoras en América Latina. En el pliego tarifario vigente, el ente regulador ha reconocido un nivel de pérdidas de energía de aproximadamente un 7.8% para trasladar al usuario final.

Las compañías eléctricas adquieren electricidad mediante contratos bilaterales y/o en el mercado spot. DELSUR opera con una alta posición contratada de compra de energía, DELSUR había contratado a septiembre 2009 el 50.6% de la energía servida acudiendo al mercado spot por el restante 49.4% (48% y 51% respectivamente a junio 2008). Actualmente, el mercado de contratos salvadoreño principalmente es referenciado al precio del mercado de oportunidad o "spot" menos un descuento y sin provisiones 'take-or-pay', aunque con penalidades en caso de terminación anticipada.

HECHOS RELEVANTES

El 17 de mayo del 2007 AEI con calificación internacional BB por Fitch y perspectiva estable, adquiere el 86.41% de las acciones de DELSUR, convirtiéndose en su socio mayoritario.

Durante el mes de Febrero 2008 se dio a conocer al mercado el aval por parte de DELSUR a una deuda de corto plazo por \$100, 000,000.00 asumida en el mes de Mayo del 2007 y con vencimiento Mayo 2008 por parte de la empresa AEI El Salvador Holding, S.A. quien finalmente es el último dueño mayorista de DELSUR. AEI Holding fue creada con el fin de finiquitar la adquisición del 86.4% de las acciones de DELSUR por parte de AEI.

En agosto de 2008 Delsur Adquirió de un préstamo por un monto de US\$75,000,000.00 otorgado por Banco HSBC Salvadoreño, S.A., Banco Scotiabank, Banco General de Panamá y TCW GLOBAL PROJECT FUND III, LIMITED, por un plazo de siete años, con una tasa de interés equivalente a LIBOR tres meses con un mínimo de 3% anual, más un margen variable comprendido en el rango de 225 a 400 puntos básicos.

En agosto de 2008 Delsur concedió de un préstamo a la sociedad relacionada AEI EL SALVADOR HOLDINGS LIMITED, por un monto de US\$16, 500,000.00 a siete años plazo con una tasa de interés equivalente a LIBOR tres meses con un mínimo de 3% anual, más un margen de 450 puntos básicos, garantizado con firma solidaria de la sociedad ELECTRICIDAD DE CENTROAMERICA LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

ACUERDOS Junta General Ordinaria de Accionistas tomados en sesión de fecha 14 de mayo de 2009.

- 1- Se aprobó la Memoria de Labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio dos mil ocho.
- 2- Se aprobó el Balance General, el Estado de Resultado y el Estado de Cambios en el Patrimonio con sus notas, todos, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil ocho.
- 3- Se aprobaron los nombramientos de la firma DTT EL SALVADOR S.A DE C.V. como auditor externo propietario de la sociedad, y de la firma MORAN MENDEZ Y

ASOCIADOS, como auditor externo suplente de la sociedad, ambos para el período comprendido para el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve. En dicha sesión también quedaron aprobados sus respectivos emolumentos.

- 4- Se aprobó en nombramiento de la firma DTT EL SALVADOR S.A DE C.V como auditor fiscal de la sociedad, para el período comprendido entre el uno de enero y el treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve, en dicha sesión también quedaron aprobados sus emolumentos.
- 5- Se aprobó el nombramiento de los miembros propietarios y suplentes de la nueva Junta Directiva de la sociedad, la cual ha quedado integrada de la siguiente forma:

	DIRECTORES PROPIETARIOS	DIRECTORES SUPLENTE
Primer Director	Roberto Figueroa Larraondo (Director Presidente)	Francisco Sugranes
Segundo Director	José Germán Obiols Noval (Director Vicepresidente)	Otto Fernando González Nicolás
Tercer Director	José Alfredo Sarmiento Cáceres (Director Secretario)	Richard Alan Romero
Cuarto Director	Emilio Alberto Vicens Jubes	Brian Robert Zatarain
Quinto Director	Javier Antonio Marrero Castells	María Elena Grannen
Sexto Director	Javier Pariente Tejada	Cesar Augusto Zamora

Los nuevos miembros de la Junta Directiva, Fungiran en sus cargos por un período de tres años contados apartar del día de inscripción de la credencial correspondiente en el Registro de Comercio.

- 6- Se aprobó retener las utilidades generadas en el año 2008.

ACUERDOS Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas tomados en sesión de fecha 21 de mayo de 2008.

1. Se aprobó la Memoria de Labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio dos mil siete.
2. Se aprobó el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y el informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil siete.
3. Se aprobaron los nombramientos de la firma DTT EL SALVADOR S.A DE C.V. como auditor externo propietario de la sociedad, y de la firma MORAN MENDEZ Y ASOCIADOS, como auditor externo suplente de la sociedad, ambos para el período comprendido para el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del año dos mil ocho. En dicha sesión también quedaron aprobados sus respectivos emolumentos.
4. Se aprobó en nombramiento de la firma DTT EL SALVADOR S.A DE C.V como auditor fiscal de la sociedad, para el período comprendido entre el uno de enero y el treinta y uno de diciembre del año dos mil ocho, en dicha sesión también quedaron aprobados sus emolumentos

5. Se informó a los accionistas sobre la eventual suscripción de un préstamo de largo plazo por un monto de aproximadamente CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES, para el pago de los dividendos que se encuentren pendientes de ser repartidos, así como el pago de los fondos provenientes de la reducción de capital.
6. Se aprobó a) Repartir la suma de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS DE DOLAR (US\$1.61) por cada acción, lo que equivale al CIEN POR CIENTO de las utilidades correspondientes al ejercicio dos mil cuatro que a esta fecha se encuentran retenidas; b) Repartir la suma de DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR (US\$2.42) por cada acción, lo que equivale al CIEN POR CIENTO de las utilidades correspondientes al ejercicio dos mil cinco que a esta fecha se encuentran retenidas; c) Repartir la suma de CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS DE DOLAR (US\$5.71) por cada acción, lo que equivale al CIEN POR CIENTO de las utilidades generadas durante el ejercicio dos mil siete.
7. Se aprobó reducir el capital social en su parte variable en la suma de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES CON QUINCE CENTAVOS DE DÓLAR (US\$24,564,584.15), el capital social mínimo continuaría siendo el mismo, es decir, OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR (US\$8,571,428.57), y el capital variable quedaría en la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$1,956,250.28)
8. Se aprobaron las siguientes modificaciones al pacto social: a) Modificar la cláusula Tercera del Pacto Social, en el sentido de ampliar el giro de esta, de manera que se mencione expresamente la posibilidad que la sociedad se dedique a otro tipo de negocios diferentes a los que desarrollan en el sector eléctrico. b) Como consecuencia de la reducción de capital recién aprobada, se propone modificar la cláusula Cuarta del el Pacto Social relativa al Capital Social, en el sentido de adaptar dicho pacto al nuevo monto de capital y al nuevo valor de sus acciones, resultantes de la reducción de capital acordada. c) Modificar la cláusula Décimo Segunda del Pacto Social, en el sentido de establecer que la Junta Directiva de la sociedad se deberá reunir al menos una vez por trimestre, y adicionalmente, que sea la Junta General de Accionistas al momento de elegir a los directores, designe los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Junta Directiva. Asimismo, que la forma de suplir las vacantes de los directores propietarios se hagan indistintamente por los suplentes en el orden en que fueron nombrados; d) modificar la cláusula Décimo Tercera del Pacto Social, en el sentido de establecer que la representación legal de la sociedad la ejercerá conjunta o separadamente el Presidente, Vicepresidente y el Secretario de la Junta Directiva. e) Modificar la cláusula Décimo Cuarta del Pacto Social, en el sentido que la Junta Directiva tendrá la facultad de delegar la ejecución de ciertas facultades en su Presidente, en cualquier otro miembro de la Junta Directiva o en el Gerente General de la sociedad.

9. Se aprobó nombrar como ejecutor especial de los acuerdos que se han tomado en la presente asamblea al Ingeniero ROBERTO MIGUEL GONZALEZ FLORES, para que proceda a realizar todos los trámites y diligencias pertinentes a la reducción de capital, suscriba los documentos públicos y privados relacionados con la misma, comparezca ante Notario a otorgar la escritura pública de modificación al pacto social correspondiente, y reúna en un solo instrumento todos sus estatutos.

RAZONES FINANCIERAS COMPARATIVAS

RAZONES FINANCIERAS	31-mar-10	31-dic-09	31-dic-08	31-dic-07
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.61	1.58	1.57	1.77
ENDEUDAMIENTO (VECES)	-			
Pasivo Total / Patrimonio	2.6	2.6	3.3	0.6
RENTABILIDAD O PÉRDIDA DEL PATRIMONIO	-			
Utilidad del Ejercicio / Patrimonio-Utilidad del Ejercicio	14%	19%	45%	31%
RENTABILIDAD O PÉRDIDA DEL ACTIVO	-			
Utilidad del Ejercicio / Activo Total	4%	4%	7%	15%
RENTABILIDAD O PÉRDIDA DEL CAPITAL SOCIAL	-			
(Utilidad o Pérdida Neta / Capital Social) Del período	58%	66%	112%	50%
Utilidad o Pérdida Acumulada / Capital Social	188%	190%	115%	92%
VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES (\$)	3.43	3.43	3.43	11.43
VALOR CONTABLE DE LAS ACCIONES (\$)	15.13	14.59	12.36	24.28

LIQUIDEZ:

Mide la capacidad que tiene la Distribuidora para responder ante sus obligaciones de corto plazo.

ENDEUDAMIENTO:

Muestra la proporción de obligaciones con terceros, respecto al patrimonio de la empresa, o Participación de los accionistas. El incremento el año 2008 se deriva de la adquisición de una deuda por un monto de \$75, 000,000.00; la disminución mostrada el año 2009 se debe a que durante este año se amortizó un valor de \$7.8 millones.

RENTABILIDAD O PÉRDIDA DEL PATRIMONIO.

Representa el rendimiento de los accionistas sobre el patrimonio y se establece dividiendo las utilidades netas del período entre el patrimonio al inicio del año. El año 2008 el indicador sube por el efecto del apalancamiento financiero; el año 2009 presenta una disminución debido a incremento del patrimonio por utilidades pendientes de distribuir del año 2008 y por disminución de utilidades del periodo asociada al costo del financiamiento.

RENTABILIDAD O PÉRDIDA DEL ACTIVO.

Representa el rendimiento de los accionistas sobre los activos totales de la Distribuidora, como resultado de dividir la utilidad neta entre los activos. A partir del año 2008 este indicador se ve afectado principalmente por el financiamiento de los \$75,000,000; la reducción del año 2009 se debe a disminución de las utilidades del periodo por el costo del financiamiento.

RENTABILIDAD O PÉRDIDA DEL CAPITAL SOCIAL

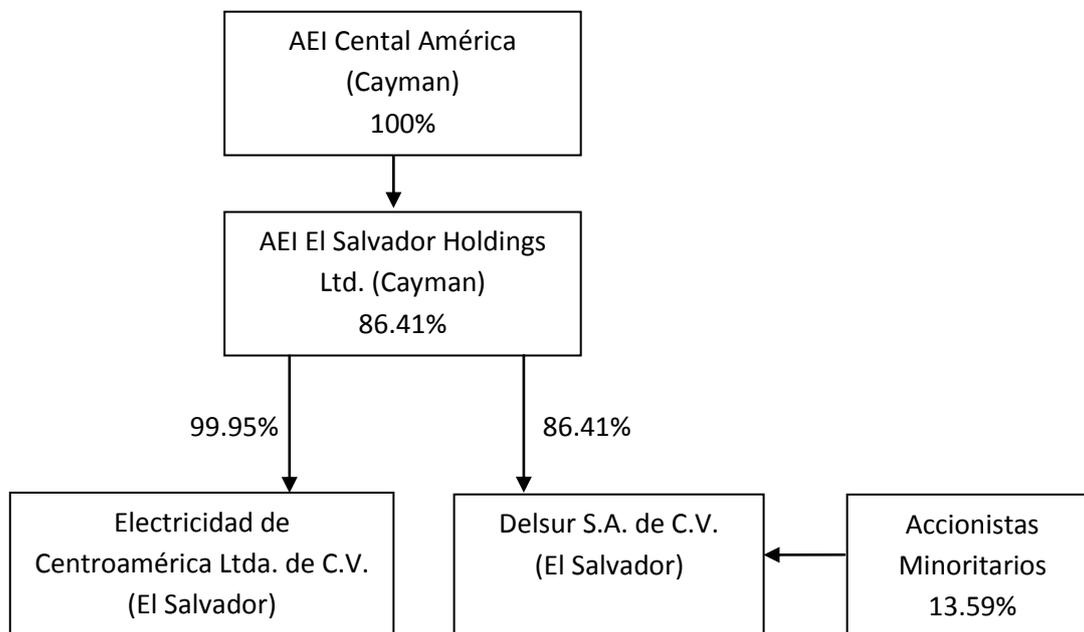
(Utilidad o Pérdida Neta / Capital Social) Del período.

Representa el rendimiento de los accionistas en un período determinado sobre el capital neto invertido, y se obtiene dividiendo la utilidad entre el capital social. El incremento mostrado el año 2008 se debe principalmente a la reducción de capital

efectuado en dicho año y la disminución del año 2009 es debido a menor utilidad de este ejercicio.

Utilidad o Pérdida Acumulada / Capital Social, Indica a la fecha el rendimiento que tienen los accionistas sobre la inversión realizada y los beneficios pendientes de ser distribuidos. Se obtiene dividiendo La Utilidad ó Pérdida Acumulada entre el capital Social. El incremento mostrado el año 2008, se origina por la disminución de capital y para el año 2009, el incremento es por la acumulación de utilidades.

COMPAÑÍAS RELACIONADAS



Entidad Controlante de DELSUR: AEI EL SALVADOR HOLDINGS LTD.

Directores de AEI EL SALVADOR HOLDINGS LTD.:

Jim Hughes (Chairman)
Emilio Vicens Jubens
Eduardo Pawluszek

Entidad Controlante de AEI EL SALVADOR HOLDINGS LTD.:

AEI CENTRAL AMERICA (Cayman).

Accionista Mayoritario de AEI EL SALVADOR HOLDINGS LTD.: AEI CENTRAL AMERICA (Cayman).

Dirección: Clifton House, 75 Fort Street, P.O. Box 135 GT, Grand Cayman, Cayman Islands.

Distribuidora de Electricidad DELSUR, S.A. de C.V., no tiene relaciones ni posee acciones de otras empresas.

Empresas Subsidiarias de AEI El Salvador Holdings Ltd.:

- a) Distribuidora de Electricidad DELSUR, S.A. de C.V
- b) Electricidad de Centroamérica Ltda. de C. V.

CARACTERISTICAS DE LA EMISION

A. NOMBRE DEL EMISOR: DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A. de C.V.;

B. DENOMINACION: CIDELSUR1;

C. NATURALEZA: Los valores a emitirse son obligaciones consistentes en Certificados de Inversión negociables, representados por anotaciones electrónicas en cuenta a favor de cada uno de sus titulares y representan su participación individual en un crédito colectivo a cargo del emisor;

D. CLASE DE VALOR: Certificado de Inversión representado por anotaciones electrónicas de valores en cuenta;

E. MONTO DE LA EMISIÓN: de hasta Treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 30,000,000.00) que serán colocados en diferentes tramos;

F. VALOR MINIMO Y MÚLTIPLOS DE CONTRATACIÓN DE ANOTACIONES ELECTRÓNICAS DE VALORES EN CUENTA: Las anotaciones electrónicas de valores en cuenta serán de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.00) y sus múltiplos;

G. FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES: Anotaciones electrónicas de valores en cuenta;

H. TRANSFERENCIA DE LOS CERTIFICADOS: Los traspasos de los valores representados por anotaciones en cuenta se efectuarán por medio de transferencia contable en el registro de cuenta de valores que lleva la CENTRAL DE DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V. (CEDEVAL, S.A. DE C.V.), de forma electrónica;

I. REDENCION DE LOS CERTIFICADOS DE INVERSION: El Emisor definirá posteriormente esta característica y sus condiciones en el correspondiente aviso de oferta pública, para cada uno de los tramos que coloque. Cualquier redención anticipada deberá efectuarse por medio de negociaciones en la Bolsa de Valores.

J. PLAZO: La emisión de certificados de inversión representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta tendrá un plazo desde uno hasta diez años contados a partir de la fecha de colocación de cada tramo;

K. FORMA Y LUGAR DE PAGO: El capital se pagará al vencimiento del plazo, y los intereses se pagarán trimestralmente, a partir de la fecha de colocación a través del procedimiento establecido por la CENTRAL DE DEPOSITO DE VALORES, S.A. DE C.V. (CEDEVAL, S.A. DE C.V.), consistente en: a) CEDEVAL entregará al emisor con anterioridad a la fecha de cada pago de intereses y amortizaciones de capital, un "Reporte" en el cual detallará información de la emisión a pagar; b) El emisor verificará con anterioridad a la fecha de pago, el monto a pagar y entregará los fondos a CEDEVAL, de la siguiente forma: un día hábil antes del día de pago de los intereses o el capital, si los fondos son entregados a CEDEVAL mediante cheque con fondos en firme; y el día establecido para el pago de capital o intereses, a más tardar a las nueve horas, si los fondos son entregados mediante transferencia bancaria hacia la o las cuentas que CEDEVAL indique; c) El emisor queda exonerado de realizar los pagos luego de haber realizado el pago a CEDEVAL; d) Una vez se tenga la verificación del pago por parte del emisor, CEDEVAL procederá a cancelar a cada Participante Directo (Casa de Corredores de Bolsa) la cantidad que le corresponda, en la cuenta bancaria que éste haya instruido a CEDEVAL para dicho fin; e) Es el Participante Directo, quien realizará los pagos individuales a cada inversionista, titular de los valores; f) El último pago de intereses de cada emisión, se efectuará al vencimiento del plazo del certificado; g) Cuando los pagos vengzan en día no hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato siguiente; h) El capital e intereses se pagarán en dólares de los Estados Unidos de

América; i) Los pagos que realizará la CENTRAL DE DEPOSITO DE VALORES, S.A. DE C.V. (CEDEVAL, S.A. DE C.V.), se harán en sus oficinas principales, ubicadas en la Urbanización Jardines de La Hacienda, Boulevard Merliot y Avenida Las Carretas, Antiguo Cuscatlán, La Libertad; y j) Los pagos que realizarán las Casas de Corredores de Bolsa, se harán de sus oficinas;

L. GARANTIA DE LA EMISIÓN: Esta emisión no cuenta con garantía específica;

M. DESTINO DE LOS RECURSOS: Los fondos que se obtengan por la negociación de esta emisión serán invertidos por DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A. de C.V., para el financiamiento de capital de trabajo para operaciones de corto y mediano plazo y propósitos corporativos generales;

N. NEGOCIABILIDAD: En la Bolsa de Valores por intermediación de las Casas Corredoras de Bolsa, en las sesiones de negociación que se realicen en ella. La fecha de negociación será comunicada a la Bolsa de Valores mediante notificación por escrito suscrita por el Ingeniero Roberto Miguel González Flores, actuando en su calidad de Ejecutor Especial de los acuerdos de Junta Directiva de DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A. de C.V., cuya firma estará debidamente legalizada por notario;

O. ESTRUCTURACION DE LOS TRAMOS A NEGOCIAR DE LA EMISIÓN: Las características de los tramos a negociar serán determinadas de acuerdo a la normativa vigente emitida por la Bolsa de Valores y con posterioridad al asiento registral en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia de Valores y previo a la negociación de los mismos. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A. de C.V., deberá presentar a la Bolsa de Valores con tres días hábiles de anticipación a cualquier negociación de los Certificados de Inversión representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, notificación por escrito suscrita por el Ingeniero Roberto Miguel González Flores, actuando en su calidad de Ejecutor Especial de los acuerdos de Junta Directiva de DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A. de C.V., cuya firma estará debidamente legalizada por un notario, mediante la cual se autoriza la fecha de negociación del correspondiente tramo y la fecha de liquidación, la tasa base y la sobretasa, mencionando si será fija o variable, y si DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A. de C.V., establecerá una tasa mínima y una tasa máxima a pagar, el monto a negociar, el valor mínimo y múltiplos de contratación de la anotación electrónica de valores en cuenta, la fecha de vencimiento, y la publicación de la tasa base de interés utilizada. Así mismo se hará mención sobre si el tramo a negociar será redimido o no;

P. TASA DE INTERES: DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A. de C.V., pagará intereses sobre el saldo de las anotaciones en cuenta de cada titular, durante todo el periodo de vigencia de la emisión, los cuales se calcularán con base en el año calendario. La tasa de Interés a pagar se determinará utilizando como tasa base, la Tasa de Interés Básica Pasiva Promedio Ponderado para los depósitos a plazo del sistema Financiero (TIBP) a seis meses plazo que sea publicada por el Banco Central de Reserva de El Salvador, el día miércoles de la semana anterior a efectuarse la negociación. A esta tasa base se le sumará una sobretasa que no será menor a CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10%) anual que se determinará previo a la negociación. Asimismo, se podrá utilizar como tasa base la Tasa London Interbank Offered Rate, LIBOR, a seis meses plazo que sea publicada por Barclay's Bank o por British Banker's Association el día miércoles de la semana anterior a la negociación, y a esta tasa se le sumará una sobretasa que no será menor de CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10%) anual que se determinará previo a la negociación. La tasa de interés podrá ser fija o variable a opción del emisor y se determinará antes de cada negociación manteniéndose vigente durante el plazo de cada tramo y en los casos que la tasa de interés sea variable deberá publicarse el día anterior a la fecha de reajuste en un periódico de circulación mayor. Sin perjuicio de la tasa base que se utilice como referencia, DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A. de C.V., podrá establecer previo al momento de la colocación una tasa de interés mínima a pagar y una tasa de interés máxima a pagar, aplicable durante la vigencia del tramo al cual correspondan, bajo el entendido que si la tasa que resultare de la sumatoria de la tasa base más la sobretasa fija es igual o mayor a la tasa mínima, siempre que el resultado no sea mayor que la tasa máxima a

pagar, entonces DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A. de C.V., pagará esa tasa resultante; pero si por el contrario, la tasa que resultare de la sumatoria de la tasa base más la sobretasa fija es menor a la tasa mínima establecida por DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A., esta pagará al inversionista la tasa mínima. En caso que la sumatoria de la Tasa base más la sobretasa sea mayor a la tasa de interés máxima establecida, se pagará la tasa de interés máxima establecida. La sobretasa será fija mientras se encuentre vigente el plazo de la emisión. En caso que la tasa de interés sea variable, la tasa de interés será reajustada bajo las mismas condiciones indicadas para la determinación inicial de la tasa de interés ya sea utilizando la TIBP o la LIBOR. Los reajustes de la tasa de interés deberán ser comunicados a la Bolsa de Valores, mediante notificación por escrito suscrita por el Ingeniero Roberto Miguel González Flores, actuando en su calidad de Ejecutor Especial de los acuerdos de Junta Directiva de DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A. de C.V., cuya firma estará debidamente legalizada ante notario, acompañada de la documentación respectiva que compruebe la publicación de la tasa base de interés utilizada;

Q. INTERES MORATORIO: En caso de mora en el pago del capital, el emisor reconocerá a los titulares de los valores además un interés moratoria del cinco por ciento (5%) anual sobre la cuota correspondiente a capital;

R. CUSTODIA Y DEPOSITO: La emisión de los Certificados de Inversión representada por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, estará depositada en los registros electrónicos que lleva CENTRAL DE DEPOSITO DE VALORES, S.A. de C.V. (CEDEVAL, S.A. DE C.V.), para lo cual será necesario presentar la Escritura Pública de Emisión correspondiente a favor de la depositaria y la certificación del asiento registral que emita la Superintendencia de Valores, a la que se refiere el párrafo final del artículo 35 de la Ley de Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta;

S. MODIFICACION A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMISION: La Junta Directiva del emisor podrá modificar las características de la presente emisión, antes de la primera negociación y de acuerdo a las regulaciones emitidas por la Bolsa de Valores, y previa aprobación de la Superintendencia de Valores;

T. PLAZO DE NEGOCIACION: DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A. de C.V., dispone de un plazo de nueve meses contados a partir del otorgamiento del asiento registral, por parte de la Superintendencia de Valores para efectuar la primera negociación y dispone de un plazo de un año, contado a partir del otorgamiento del asiento registral, para negociar la totalidad de la emisión. En caso no cumpla con los plazos estipulados podrá solicitar prórroga a la Superintendencia de Valores por medio de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.;

U. CASA DE CORREDORES DE BOLSA AUTORIZADA: Scotia Inversiones, S.A. de C.V., Corredores de Bolsa;

V. CLASIFICACION DE RIESGO: La presente emisión cuenta con la opinión de las calificadoras de riesgo Fitch Centroamérica S.A., y Equilibrium S.A de C.V., basándose en análisis de datos e información financiera al 31 de diciembre de 2009. Fitch Centroamérica, S. A. otorgó en sesión del 09 de abril de 2010 una clasificación de riesgo "AA-", y Equilibrium, S.A. de C.V. otorgó en sesión del 07 de abril de 2010 una clasificación de riesgo de "AA-". Debidamente autorizadas por la Superintendencia de Valores., y por su parte, DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A. DE C.V., se obliga a mantener la emisión calificada durante toda su vigencia;

AA-. "Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía"

W. AUTORIZACIONES:

- 1) Aprobación como emisor por la Junta Directiva de Distribuidora de Electricidad DEL SUR, S.A. de C.V. en acta No. JD-17/97 de fecha 25 de junio de 1997.
- 2) Mercado de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. hoy Bolsa de Valores de el Salvador, S.A. de C.V. en su sesión de Junta Directiva JD-23/97 de fecha 25 de noviembre de 1997 acordó autorizar a Distribuidora de Electricidad DEL SUR, S.A. DE C.V., como emisor de valores; y asimismo autoriza la inscripción de las acciones que componen el Capital Social.
- 3) El Consejo Directivo de la Superintendencia de Valores en su sesión de CD-61/97 de fecha 11 de diciembre de 1997, autorizó el Asiento Registral en el Registro Público Bursátil como emisor y de la emisión de acciones.
- 4) Autorización de la presente emisión y sus características por Junta Directiva de DEL SUR, S.A. de C.V., celebrada el día 6 de enero de 2010 y su correspondiente modificación.
- 5) Autorización de inscripción de la emisión otorgada por la Junta Directiva de Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. en su sesión JD-04/2010, celebrada el 23 de Marzo de 2010.
- 6) Autorización del asiento registral de la emisión de títulos de deuda, Certificados de Inversión en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia de Valores, en sesión de Consejo Directivo N° CD-08/2010 de fecha 29 de ABRIL de 2010.

RAZONES LITERALES

- 1) "La inscripción de la emisión en la Bolsa, no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor";
- 2) "Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia de Valores. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor";
- 3) "Es responsabilidad del inversionista leer la información que contiene este prospecto"

Es responsabilidad del inversionista asesorarse sobre el pago de cualquier tipo de impuestos que genere la compra o venta, rendimientos, intereses o cualquier otro ingreso que se obtenga como producto de la inversión.

INFORMES DE LAS CLASIFICADORAS DE RIESGO

ESTADOS FINANCIEROS